

ACUERDO N° 211-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIECISIETE días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) PRORROGAR por razones Funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio 2013, al Dr. **JUAN MANUEL CABRAL**, Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

II) PRORROGAR por razones Funcionales VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2013, a la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 10-03-14 y hasta el 30-03-14 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-